

RESOLUCION NUMERO 0090

14 DIC 2010

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA No. 16 /2010.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0957 de noviembre 29 de 2010 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 16/2010 que tiene por objeto **LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA RENOVACION Y CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DIVISION DE SISTEMAS FASE I – UFPS.**

Que en la Licitación Privada No. 16/2010, participaron los siguientes proponentes: DOCUXER LTDA. y AKTIO COLOMBIA.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 16/2010, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997

Que el día 7 de diciembre de 2010, se analizaron las propuestas presentadas, resultando como ofrecimiento más favorable para la Universidad, la presentada por DOCUXER LTDA., con un total de 100 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 16 de 2010 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a DOCUXER LTDA. por valor de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 425.244.168) MCTE, en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:


HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector